

NOVEDADES

4 de agosto de 2022

Novedades SMS Business Process Outsourcing

MEDIDAS BCRA

Comunicación "A" N° 7553 (21/07/2022) – Exterior y Cambios – Adecuaciones

El Banco Central de la República Argentina, mediante la presente Comunicación, establece nuevas disposiciones en lo referente al acceso al mercado de cambios. A continuación, mencionamos las principales modificaciones:

Pagos de importaciones de bienes (insumos) que serán utilizados para la elaboración de bienes en el país.

Se establece que el importador deberá cumplimentar la totalidad de requisitos establecidos en la Comunicación "A" 7553 para cursar pagos por este concepto, para aquellos bienes embarcados en origen hasta el 27/06/2022 y que han arribado a la República Argentina.

La totalidad de requisitos que el importador debe satisfacer, se encuentran detallados en el Punto 1. de la Comunicación "A" 7553, cuyo enlace presentamos a continuación:

<https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/comytexord/A7553.pdf>

Las exigencias instauradas por esta norma promueven que el importador pueda acceder al mercado de cambios para cursar pagos de insumos, que se encontraban bajo el proceso de importación, en la oportunidad de que el BCRA establezca las nuevas disposiciones para el acceso al mercado de cambios mediante la Comunicación "A" 7532, emitida el 27/06/2022 (ver Memo Informativo).

Pagos de importaciones de bienes de capital, cuyos importadores sean empresas del sector energético y/o empresas que se encuentren abocadas a la construcción de obras de infraestructura para el mencionado sector.

Se aplicará el esquema vigente previo a las disposiciones de la Comunicación "A" 7532, emitida el 27/06/2022.

Pagos de importaciones de servicios con contrapartes no vinculadas.

Se incorporan dos excepciones al cálculo establecido por la Comunicación "A" 7532 (ver Memo Informativo) en lo referente al cálculo de importaciones de servicios efectuadas en 2022, en comparación con 2021. A continuación, se detallan las siguientes excepciones:

SMS San Martín Suárez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+54 11) 5275 8000
info@sms.com.ar
www.sms.com.ar

SMS San Martín Suárez y Asociados es Firma Miembro de SMS Latinoamérica, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de SMS Latinoamérica.

- Pagos por el código de concepto “**S04. Otros servicios de transporte**”, correspondientes a servicios contratados a no residentes por empresas dedicadas al transporte de personas y/o bienes para atender sus necesidades operativas.
- Pagos correspondientes a los servicios contratados a no residentes por empresas dedicadas al transporte aéreo de personas para atender exigencias operativas establecidas por la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) y/o el arrendamiento de las aeronaves con las que se presta el servicio.

Considerando lo anteriormente expuesto, los importadores de servicios de estos conceptos podrán cursar los pagos al exterior, bajo el esquema establecido previo a la publicación de la Comunicación “A” 7532, es decir, cumplimentando el requisito de contar con la declaración jurada “SIMPES” en estado “Aprobada”.

Acceso con certificación de ingreso de nuevo endeudamiento financiero con el exterior.

La Comunicación “A” 7553 establece una modificación al punto 3.19 del texto “Exterior y Cambios”, que regla sobre el mecanismo previsto para los importadores que registren liquidaciones de nuevos endeudamientos financieros con el exterior y que cuenten con una certificación emitida por una entidad financiera, respecto al cumplimiento de los requisitos previstos en el punto 3.19.2. del texto “Exterior y Cambios”.

La modificación establece que la entidad financiera deberá contar con una declaración jurada que indica que no ha utilizado este mecanismo en el año calendario por un monto superior al equivalente a US\$ 20.000.000 (veinte millones de dólares estadounidenses), incluyendo la certificación que se solicita, en reemplazo del equivalente a US\$ 10.000.000 (diez millones de dólares estadounidenses) que establecía el texto “Exterior y Cambios”.

La certificación obtenida permitirá acceder al mercado libre de cambios para cursar pagos de conceptos que requieren conformidad previa del BCRA.

Departamento de Business Process Outsourcing

info@sms.com.ar

SMS San Martín Suárez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+54 11) 5275 8000
info@sms.com.ar
www.sms.com.ar

SMS San Martín Suárez y Asociados es Firma Miembro de SMS Latinoamérica, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de SMS Latinoamérica.